



III Ruta de “La Cuchara en Galapagar” Del 29 de enero al 8 de febrero de 2026

Antecedentes

Cuando llega el frío, un buen plato de cuchara se convierte en toda una experiencia gastronómica; por este motivo, desde el jueves 29 de enero hasta el domingo 8 de febrero, se celebrará en nuestro municipio la III Edición de la Ruta de “La Cuchara en Galapagar”.

Desde el Ayuntamiento de Galapagar, a través de su Concejalía de Comercio, se pretende dinamizar a la pequeña y mediana empresa del municipio y con esta iniciativa, en concreto, al sector de la hostelería uno de los más importantes en el tejido empresarial de nuestro municipio.

I.- OBJETIVOS

El objetivo principal de este evento radica en la promoción de Galapagar, dando a conocer su riqueza, variedad gastronómica y cultural, para conseguir avanzar hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.

Además, este evento también se organiza y posteriormente se celebra para la consecución de estos objetivos específicos:

- Fomento de la participación, creando un punto de encuentro de bares, restaurantes, asociaciones de Empresarios, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
- Aproximación de la cultura gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general, dando a conocer la notoriedad y singularidad de la gastronomía en Galapagar, consiguiendo una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería en Galapagar.

II. BASES

A. Participantes

La Ruta de la “La Cuchara en Galapagar”, tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares.
- Restaurantes.
- Cafeterías.

B. Entidad organizadora

El comité organizador de la III Edición de la Ruta de “La Cuchara en Galapagar”, reconociendo como tal a aquel encargado de su coordinación, gestión, inspección, arbitraje y mantenimiento para su mejora constante, estará compuesto por la concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Galapagar.





C. Solicitud, plazos de inscripción e información relevante

El interesado en participar debe cumplimentar el formulario elaborado al efecto que encontrará en la web municipal, en la que se reflejará el **nombre del plato elegido para servir cada día** con la que el establecimiento quiere participar y también detallará sus **ingredientes con una breve descripción del mismo**. Además, debe **especificar el tramo o tramos horarios en los que desea participar**.

No será obligatorio acogerse a la totalidad de días de celebración ni a ambos tramos horarios, siendo el establecimiento participante el que manifieste en la solicitud, el deseo de participación (días de participación y tramos horarios de mañana, tarde o ambos).

Esta documentación se enviará a través del Registro de entrada municipal, y preferentemente de forma telemática.

También se podrá presentar, de forma presencial, en el registro de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del Ayuntamiento de Galapagar. Si las solicitudes se registran en otra Administración Pública, podrán realizarlo en la Oficina de Registro Virtual de Entidades Locales (ORVE).

El plazo de inscripción finaliza el 21 de enero de 2026 a las 23:59 horas

La actividad de este evento se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes.

Los tramos horarios establecidos en este evento serán los siguientes:

- Mañanas de 13:00 a 16:00 horas.
- Tardes de 20:30 a 22:00 horas.

El precio de las consumiciones será de 4,90 €, sin incluir bebida. Se recomienda situar en un lugar visible del establecimiento el nombre del guiso y el precio sin incluir bebida.

Este precio, igualmente, se mantendrá para consumiciones servidas en terraza del establecimiento, en el caso de contar con ésta. Los establecimientos se comprometen a no modificar dicho precio durante todo el periodo de realización de la Ruta de la cuchara bajo ningún concepto.

D. Requisitos de participación

1. Los establecimientos participantes estarán situados dentro del municipio de Galapagar.
2. Estar en posesión de la licencia de apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
3. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente durante los días que dure el evento.
4. El participante se compromete a mantener abierto y funcionando su establecimiento en el horario escogido. Por este motivo, es necesario que detalle en la solicitud el tramo horario de participación al que desea acogerse.





5. Los guisos de cuchara indicados en dicho impreso, no podrán ser modificados durante la duración del evento, con previsión para que no se agoten las existencias en los días señalados.

E. Aceptación de las bases

La participación en este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases.

El Comité organizador se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la feria a aquellos establecimientos que no ofrezcan el plato durante cualquiera de los días que dura la feria y en los horarios establecidos o bien no cumpla con las bases aplicadas.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el Ayuntamiento de Galapagar. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante el envío escrito por registro del Ayuntamiento de Galapagar.

El Concejal delegado de Comercio

Ignacio Menéndez Medrano

Fdo.:

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al margen del presente documento)

